

Ciudad y que sobre el competente Termino
a quien corresponda

Propone
al Capit.
D. Lope Vel.
cancela
bre benefi.
cia una
cura al
Publico
el Pan

El Sr. D. Xope Velasco el Dijo. Que por el esta-
do de los fondos de este Posito se ve con eviden-
cia que se hallan en suma decadencia y de
consequente no existen los suficientes en los
actualidad para beneficiar a este Publico
miserable algun aumento de onzas al Pan;
y deseando el exponents dar una prueba nada
equitativa del amor y caridad con que le miro
en la critica situacion de miseria y calamita-
dad del contagio que le afflige le ha parecido
conbeniente hacer manifesto a este M. Ajun-
tam. la proposicion de aumentar una onza
al pan comun de su cuenta mientras pueda
mezclando dos tercios parte de trigo extranjero
con una del de la tierra, dejando integro el
producto del grano con que contribuya el fondo
del Posito en los mismos terminos que en el dia.
Para todo lo que pide a esta Ciudad la asisten-
cia de la Diputacion del comun a fin de que
intercediendo esta en la operacion pueda
hacer el manifesto de comprobacion de su
oferta para que en todo tiempo conste este
servicio: Entendiéndose que fue por esta Ciudad
esta proposicion aduenda se admite en to-
das sus partes y se da la mas expreca

